



**SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES**  
Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales  
Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios  
N° OFPA 226

**OTORGA PRORROGA DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, DEL PROGRAMA D.S. N° 49 (V. y U), 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S. N° 105 (V. y U.) DE 2014.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/**

**SANTIAGO,**

004740 26.08.2015

**VISTOS:**

- a. El **Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011**, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b. El **Artículo 64** del Decreto señalado en el visto a. indica que: "El Director SERVIU mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en el siguiente caso:  
Letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VII de este reglamento.
- c. La **Resolución Exenta N° 5803 (V. y U.) del 24.07.2012**, que otorga subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para grupos organizados en la alternativa de postulación colectiva con proyecto, a través del programa regulado por el D.S N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el N° 105 (V. y U.) de 2014.
- d. Los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante "**Proyectando Futuro.**", que respaldan la solicitud de nuevo plazo de vigencia para los subsidios habitacionales del proyecto Condominio **Comité Mi Primer Anheló**, de la comuna de San Bernardo detallado en el resuelto 1).
- e. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f. El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.), de fecha 3 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; dicto lo siguiente;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que las obras del proyecto no se han iniciado, debido a que presenta déficit presupuestario
- b. Que la empresa Constructora se encuentra subsanando observaciones realizadas por el Departamento de Estudio, relacionadas con el presupuesto.
- c. La necesidad de contar con un nuevo plazo de vigencia de los subsidios que permita iniciar, ejecutar, terminar y recepcionar las obras, realizar el proceso de escrituración e inscripción de las viviendas en C.B.R. a nombre de los beneficiarios, cursar el pago de los certificados de subsidios y cerrar administrativamente el proyecto.
- d. La evaluación favorable de los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, que permiten otorgar prórroga de los subsidios del proyecto perteneciente al **D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011**, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.



**RESOLUCIÓN:**

1. Otorgase nuevo plazo de vigencia de **21 meses, a contar de la fecha de la presente resolución a los certificados de subsidio**, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, normado por el D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64 , letra a), del señalado Decreto, del proyecto individualizado en el siguiente cuadro:

PROYECTO	CODIGO PROYECTO/GRUPO	N° DE FAMILIAS	EGIS	COMUNA	VIGENCIA	CORREO SECCIÓN EJECUTIVO DE PROYECTO DEL 23.06.2015
COMITÉ MI PRIMER ANHELO	73396/84596	48	PROYECTANDO FUTURO LTDA.	SAN BERNARDO	20.05.2014	SIN AVANCE

2. La presente resolución no afecta el presupuesto vigente para el año en curso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

**ALBERTO PIZARRO SALDÍAS  
GEÓGRAFO PUC  
DIRECTOR  
SERVIU METROPOLITANO**



**NMB/MRC/MAHM/PMM  
DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección SERVIU Metropolitan.
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. de Aplicación de Sub. Habitacionales
- Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitan
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitan
- Sección Partes y Archivo.